

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929; el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.E. Nº 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10º Nº 4) del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo de Artes Decorativas, dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, durante los últimos tres años ha desarrollado una línea investigativa sobre las colecciones que posee; sobre aquellas manufacturas y diseños faltantes en sus colecciones. Esta investigación ha determinado la necesidad de incorporar una colección de piezas de Cerámica de Lota que permitan incrementar el repertorio iconográfico, la variedad de sellos, tipos de decoración y completar colecciones actuales.
- 2.- Que, la Sra. Sylvia Myriam Moscovich Dubinovsky, cédula nacional de identidad Nº 4.281.518-7, ofrece en venta una colección de piezas de Cerámica de Lota, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicha colección es de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) Exentos de IVA.
- 3.- Que la Sra. Sylvia Myriam Moscovich Dubinovsky no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl
- 4.- Que en vista del informe técnico de la Directora del Museo de Artes Decorativas e Histórico Dominicó, que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución y la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima conveniente adquirir la colección antes mencionada, de propiedad de la Sra. Sylvia Myriam Moscovich Dubinovsky, cédula de identidad Nº 4.281.518-7, ya que permite renovar la propuesta museográfica, además de enriquecer el patrimonio del Museo de Artes Decorativas, y por tratarse además del único proveedor de esta colección.

EXENTA

RESUELVO:

- 1º.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con la Sra. Sylvia Myriam Moscovich Dubinovsky, cédula de identidad Nº 4.281.518-7, por la adquisición de una colección de piezas de Cerámica de Lota para el Museo de Artes Decorativas, por la suma de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) Exento de IVA.
- 2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$4.500.000.- (cuatro millones quinientos mil pesos) Exento de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2015.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECIBIDO
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		



3º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



ANA TIRONI BARRIOS
Directora (S)

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos



FCP-I/AVV/MAAS /ATT/YBL/lgp/dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Departamento de Transparencia Dibam.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.



DECLARACIÓN JURADA

(Acredita propiedad de la especie)

1. Identificación del Propietario:

Nombre : SYLVIA MYRIAM MOSCOVICH DUBINOVSKY.
RUT. : 4.281.518-7.
Dirección : EL ARCANGEL Nº4599 DPTO. Nº 51
Teléfono : VITACURA
22/4580948

2. Declaración de propiedad: la persona deberá acreditar que tiene el dominio de propiedad sobre el (los) objeto (s).

Acredito que soy dueño *exclusivo* de las especies señaladas.

Detalle de objetos: Se adjunta listado con fotografía.

3. El objetivo de esta declaración es **vender** estas especies a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) para que formen parte de las colecciones del

MUSEO DE ARTES DECORATIVAS

4. FIRMA PROPIETARIO





5. Adjuntar fotocopia de CI de Identidad del donante/prestador por ambos lados.

**AUTORIZACION
AL DORSO**

Santiago, 19 de octubre de 2015.

**INFORME DE ADQUISICIÓN:
COLECCIÓN DE CERÁMICA DE LOTA PARA EL MUSEO DE ARTES DECORATIVAS**

El Museo de Artes Decorativas, a lo largo de los últimos años, ha desarrollado investigaciones sobre la Cerámica de Lota que han permitido profundizar en aspectos históricos, técnicos y estilísticos sobre esta producción.

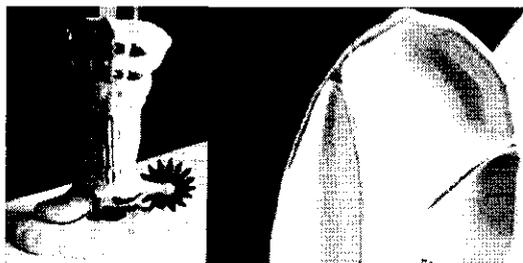
Si bien el museo cuenta con una colección de más de 300 piezas, todavía presenta vacíos importantes respecto al repertorio productivo de la fábrica.

De acuerdo a esto, el ofrecimiento de la Señora Sylvia Moscovich de vender un conjunto de 39 piezas, seleccionadas en conjunto con el MAD, se presenta como una oportunidad que no se puede dejar pasar.

Al incorporar estas nuevas piezas a la colección existente, se incrementará el repertorio iconográfico, la variedad de sellos y tipos de decoraciones, otorgándole mayor representatividad a la colección del MAD dentro de lo que fuera la producción de esta manufactura nacional.

Detalle de las piezas a adquirir:

1) Florero



2) Cóndor



3) Evita



4) Susana



5) Gamo



6) Yegua y potrillo



7) Caballo





8) Pinguinos



9) Florero



10) Florero



11) Gallo

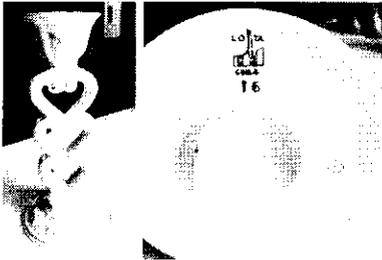


12) Florero zapato





13) Candelabro



14) Botella



15) Florero



16) Florero

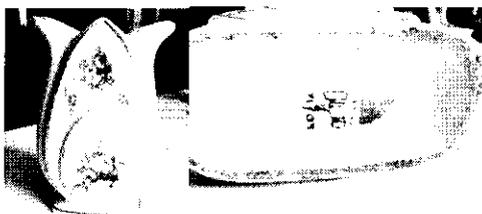


17) Galletero





18) Florero



19) Florero



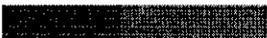
20) Florero

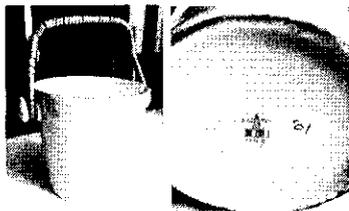


21) Pie de Lámpara



22) Hielera





23) Contenedor



24) Florero



25) Florero

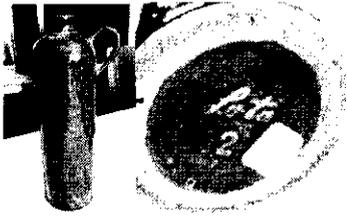


26) Florero



27) Contenedor

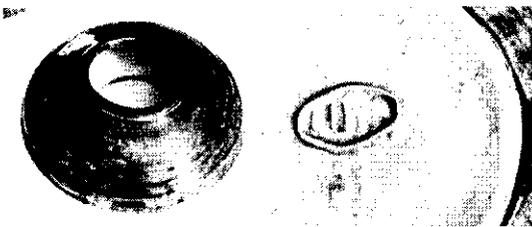




28) Alicia



29) Florero



30) Plato de Torta

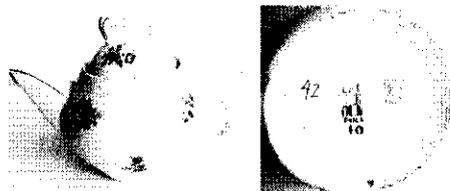


31) Jarra barril

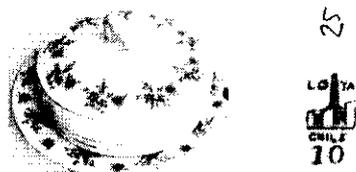


32) Tetera





33) Mantiguera (Presenta dos desportilladuras en el borde del plato)



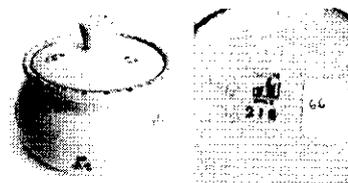
34) Mate



35) Mate



36) Dulcera

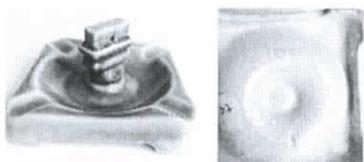


37) Polvera

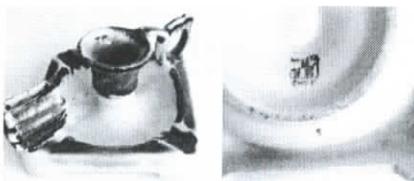


38) Cenicero





39) Palmatoria / cenicero (Igual a N° 24.13.163. Distinto sello y esmalte)



Valor de la colección: \$4.500.000 (cuatro millones quinientos mil pesos).

Macarena Murúa Rawlins
Directora
Museo de Artes Decorativas

